

CONVOCATORIA ERASMUS+ PROFESORES GRADO SUPERIOR 2022/23

Para recibir una beca Erasmus+ de profesores de Grado Superior se deberán cumplir los requisitos generales de la Escuela de Arte La Palma. Una vez comprobados, se evaluará al profesor mediante los Criterios de Selección indicados más abajo. La selección se realizará siempre teniendo en cuenta el límite de plazas y la puntuación obtenida entre todos los profesores solicitantes.

REQUISITOS GENERALES

Para poder participar en la convocatoria, los profesores solicitantes deberán:

1. Estar prestando servicio en la Escuela de Arte La Palma e impartir clase en Grado Superior.
2. Estar en posesión del B1 de Inglés o del idioma de destino.
3. Adjuntar un programa de trabajo a llevar a cabo durante la movilidad
4. No haber agotado el máximo de doce meses de movilidad en convocatorias Erasmus+ anteriores.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el profesorado solicitante deberá cumplir los requisitos y enviar la siguiente documentación del 18 al 24 de enero de 2023 a erasmus@ealapalma.es

1. Impreso de solicitud debidamente rellenado.
2. Programa de trabajo
3. Certificado de idiomas
4. Todo documento que justifique los apartados correspondientes que aparecen como puntuables en el baremo de selección.

BAREMO DE SELECCIÓN

Los criterios de selección para optar a una movilidad de prácticas son los siguientes:

1. Programa de trabajo 30%
2. Idioma adicional 20%
3. No ha realizado otras movilizaciones 10%
4. Nuevo convenio interinstitucional 10%
5. Desarrollo profesional / beneficio para la Escuela 10%

6. Plan de difusión de conocimientos 10%

7. Grado Minusvalía 5% 8. Víctima de violencia de género 5%

ADJUDICACIÓN DE BECAS Y DESTINOS

La selección de los profesores participantes en estas movilidades se realizará en base a los criterios y baremos fijados en estas bases. La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por una Comisión de Selección que establecerá una lista priorizada siguiendo el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. En la resolución provisional se asignará la situación de: titular, suplente o excluido a todos los solicitantes. Se hará pública en el tablón de anuncios Erasmus+ y en la página web de la Escuela. Los destinos se adjudican por riguroso orden de lista y preferencia de los candidatos. Las suplencias se adjudicarán según se vayan produciendo las renuncias justificadas formalmente. La resolución definitiva de la adjudicación de las movilidades en el tablón de anuncios Erasmus+ de la Escuela y en la página web de la misma. El plazo de reclamación serán los dos días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva.

En Madrid, a 16 de enero de 2023

Iguácel Gamboa Velilla, Coordinadora Erasmus+